



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA Nro. 17-CPI-NA-2020

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL JUEVES 12 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, A LAS NUEVE HORAS.

En Ibarra hoy jueves 12 de noviembre de 2020, a las 09h05, se instala la sesión virtual Extraordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, presidida por el abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta de Imbabura; contando con la convocatoria a las siguientes señoras, señores Consejeros: Ing. Andrea Scacco Carrasco, Alcaldesa de Ibarra; Mgrter Oscar Caicedo Barros (delegado); Sr. Mario Conejo Maldonado, Alcalde de Otavalo, Ing. Marco flores Dávila (delegado); Econ. Auky Tituaña Males, Alcalde de Cotacachi; Abg. Cecilia Cobo Terán (delegada); Ing. Rolando López Chavarrea Alcalde de Antonio Ante, Sr. José Luis Yamberla (delegado); Msc. Armando Chávez Arévalo, Alcalde de Pimampiro, Rodrigo Chávez Jarrín (delegado); Ing. Tyrone Vega Gaybor, Alcalde de Urcuquí; Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz (delegada) Srta. Josefina Pínsag Perugachi, Presidenta del GAD Parroquial de Quichinche; Ing. Ana Carrillo Pupiales, Presidenta del GAD Parroquial de La Esperanza; Sra. Gimena Chamorro Reinoso, Presidenta del GAD Parroquial de Sigsipamba; Sr. Amadeo Casco Colta, Presidente del GAD Parroquial de San Pablo; Sr. Martín Maldonado Suárez, Presidente del GAD Parroquial de Pablo Arenas; Sr. Polivio Pérez Lucero, Presidente del GAD Parroquial de García Moreno; Lic. Guillermo Garzón Cevallos, Presidente del GAD Parroquial de Natabuela; también existe la presencia de las y los señores/as; Ing. Juan Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, Dr. Fausto Lima Soto, Director General Financiero; Lic. Camilo Ponce Torres, Director General de Comunicación; Sr. David Torres Carlosama, Asesor de Prefectura; Ing. Carlos Merizalde Leyton, Director General de Cooperación Internacional; Ing. Diego Villalba Calderón, Director General de Ambiente; Ing. Cesar Cotacachi Velásquez, Director del Consorcio Tayta Imbabura; y Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General, que certifica.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Muchas gracias, señoras, señores consejeros dándoles la bienvenida señor Secretario constate el Quórum.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Buenos días, señor Prefecto, señoras y señores Consejeros, compañeros directores, procedo a constatar el quórum que exige la ley a fin de que su autoridad instale la sesión virtual Extraordinaria convocada para hoy jueves 12 de noviembre de 2020.

Abg. Pablo Jurado Moreno.	Prefecto	Presente
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	Presente
Mgrter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	Presente
Sr. José Luis Yamberla	Consejero	Presente
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	Presente
Econ. Auki Tituaña Males	Consejero	Presente
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	Presente
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	Presente
Srta. Josefina Pínsag Perugachi	Consejera	Presente
Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	
Sr Martín Maldonado Suárez	Consejero	Presente
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	Presente

ACTA NRO.17-NA.2020



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Polivio Pérez Lucero	Consejero	Presente
Sra. Gimena Chamorro Reinoso	Consejera	Presente
Lic. Guillermo Garzón Cevallos	Consejero	

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Existe el quórum reglamentario, señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Continúe con el Orden del día señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
El Orden del Día de la sesión virtual Extraordinaria, convocada para el día de hoy 12 de noviembre de 2020 es el siguiente:

1. Recibir en Comisión General al Magister Cesar Cotacachi Velásquez, Administrador Técnico del Consorcio "Tayta Imbabura", con la finalidad que dé una explicación en torno del Geo Sitio "Imbabura Cubilche" ante la declaratoria de Reserva Ecológica, el avance y como se encuentran los aportes de los actores.
2. Conocimiento, análisis y aprobación en **SEGUNDO** debate la **SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA**, correspondiente al Ejercicio Económico 2020.
3. Conocimiento, aprobación y autorización al señor Prefecto Provincial, para firmar el CONTRATO DE SERVICIO DE DÉBITO BANCARIO ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS: la Mancomunidad del Norte del Ecuador, cuya cuenta bancaria Nro. 89220179 y el Gobierno Provincial de Imbabura, con la cuenta Nro. 47210003 que mantiene en el Banco Central del Ecuador. El contrato tendrá vigencia desde noviembre 2020 hasta mayo de 2021, por el valor de dos mil quinientos dólares mensuales y un total de USD. 17.500,00.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Hasta aquí el Orden del día señor Prefecto.

Abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Primer punto del Orden del día señor Secretario.

PRIMER PUNTO: Recibir en Comisión General al Magister Cesar Cotacachi Velásquez, Administrador Técnico del Consorcio "Tayta Imbabura", con la finalidad que dé una explicación en torno del Geo Sitio "Imbabura Cubilche" ante la declaratoria de Reserva Ecológica, el avance y como se encuentran los aportes de los actores.

Mgter. Cesar Cotacachi Velásquez, Administrador Técnico del Consorcio "Tayta Imbabura"
Señor Prefecto, señores señoras Consejeras buenos días. El Consorcio para el área ecológica de conservación Tayta Imbabura se conformó mediante la firma de un Convenio en diciembre del año 2018, al año siguiente se eligió al señor Prefecto como Presidente del Consorcio y un tiempo después mediante una terna fui elegido como administrador técnico del Consorcio. En la actualidad estamos encargados dos personas, la Ingeniera Patricia Vela como secretaria contadora y mi persona, nosotros empezamos el primer trabajo el 01 de agosto del año 2019, e



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

inmediatamente completamos las gestiones que eran necesarias para que el Consorcio tenga la legalidad respectiva siguiendo los trámites ante el SRI, IESE, se hizo gestiones para obtener de la cuenta del Banco Central de Ecuador con la finalidad de contar con las transferencias según el convenio que habían firmado las autoridades, en este aspecto el primer GAD en hacer la primera transferencia fue el Gobierno Provincial de Imbabura a mediados de octubre de 2019, a finales del 2019 lo hizo el GAD Municipal de Antonio Ante, a finales de febrero lo hizo el GAD Municipal de Otavalo; y, a inicios de junio lo hizo el GAD Municipal de Ibarra en este tiempo hemos estado trabajando y lamentable como ustedes conocen la pandemia nos detuvo en varios aspectos, en el tema de trabajo de campo sin embargo nosotros seguimos trabajando y es por eso que ya contamos con el aporte y apoyo de los técnicos asesores. Es importante aclarar según convenio pedimos el apoyo o la delegación por parte de las máximas autoridades por parte de los GADs, que nos apoyen con dos técnicos que nos asesoren y con ellos hicimos los respectivos TDR, para poder trabajar según el POA del año 2020, nosotros teníamos pensado lanzar tres consultorías con lo cual íbamos a cumplir con uno de los objetivos importantes que era contar con el plan de manejo según el Convenio ante la situación de la pandemia tuvimos que tratar otra estrategia con el apoyo de todos los técnicos especialmente del Director de Ambiente del Gobierno Provincial de Imbabura, y también el aporte de los técnicos asesores logramos llegar a un acuerdo y logramos contratar las tres consultorías, una con el monto más bajo con la finalidad de cumplir con el expediente que exige el Ministerio de Ambiente que está conformado por ocho productos, que constan en el plan de manejo, el estudio de tenencia de tierra las alternativas de manejo y otros documentos ejemplo, la sostenibilidad financiera entre otros, con el cual van a dar paso a la declaratoria del actualmente nombrado área de conservación Municipal Tayta Imbabura, para que forme parte del área de subsistemas naturales protegidas del Ecuador, para que forme parte del SNAP, (Sistema Nacional de Áreas Protegidas). En este aspecto nosotros ya empezamos a trabajar, en este siguiente mapa pueden ver en el año 2012, cuando hubo la MANCOMUNIDAD, este es el límite natural con el que se había declarado el área de conservación Municipal Tayta Imbabura, no obedece a una cota específica pero en la mayoría del territorio, esta cota esta a unos 2800m, en unos casos del cantón Ibarra sube a los 3.200m s/n/m, como ustedes pueden ver pasa por la mitad del cerro Cubilche en la actualidad este límite esta vigente, y esta línea gris que le estoy señalando es el límite entre los distintos cantones. Con la nueva propuesta que estamos realizando nosotros logramos luego de un procesos participativo logramos seleccionar al equipo consultor que recayó en la empresa ECOLEX en esto hicimos algunos trabajos como pueden ver al lado izquierdo de la pantalla la explicación en base a colores la razón estamos haciendo esta nueva delimitación porque el Ministerio de Ambiente exige al ser declaradas protegidas pueden estar libre de cualquier concesión minera, aprovechamiento forestal y también los espacios habitados e incluso el tema de tenencia de tierra debe ser revisado y con el apoyo de los tres Municipios logramos acceder a los catastros en uso del suelo tenemos las partes moraditas, entre el macizo principal el volcán Imbabura y Cubilche es donde tenemos la gran cantidad de plantaciones forestales, pero si vemos a nivel cantonal el primer cantón, si ven en el mapa es en el lado de Otavalo específicamente en la parroquia de San Pablo donde tenemos la mayoría de plantaciones forestales y del lado de Ibarra también en las parroquias de La Esperanza y Angochagua, tomando estas dos consideraciones se han sacado fuera de la propuesta inicial, lo cual hemos ido socializando en distintas parroquias y comunidades, a partir del año 2012, muchas comunidades han tenido problemas para legalizar los terrenos que se encuentran dentro del área protegida una vez que se llegue acuerdo con la nueva delimitación, varios de estos predios van a poder legalizar obviamente cumpliendo con los requisitos que exijan las Municipalidades y también en coordinación con el Ministerio de Agricultura, esta es la propuesta y ustedes pueden notar señoras, señores Consejeros ya han sido considerada dentro del área protegida y una de la estrategia que nosotros hemos logrado en atención a la observación que hace el Ministerio de Ambiente es tratar de permitir el



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

aprovechamiento de las plantaciones forestales para que luego entren a formar parte del área protegida por el Ministerio de Ambiente como ustedes pueden notar.

Leyenda

- Límite cantonal
- Propuesta de límite
- ACM Taita Imbabura
- Zona de amortiguamiento
- Catastro (límite predios)

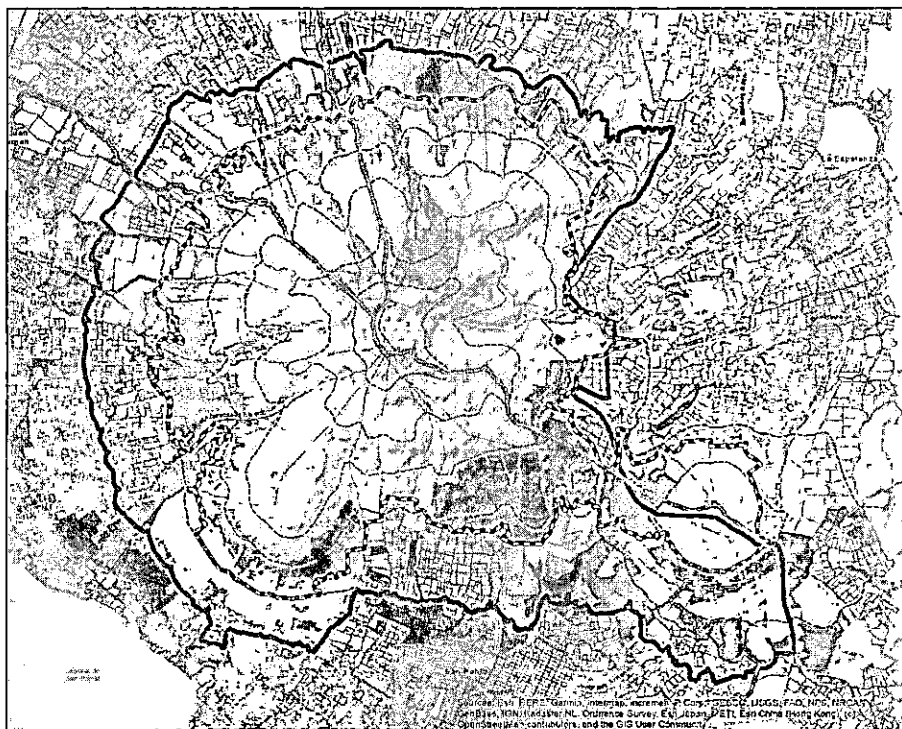
Uso suelo y C Vegetal

Cobertura natural

- Páramo
- Vegetación herbácea
- Vegetación arbustiva
- Bosque nativo
- Cuerpo de agua
- Erial

Uso del suelo

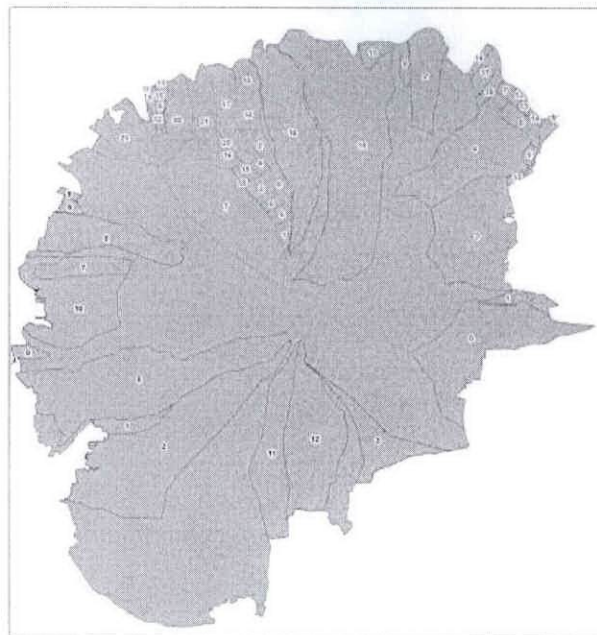
- Plantación forestal
- Mosaico agropecuario
- Otras tierras agrícolas
- Cultivo
- Pastiza
- Infraestructura
- Área poblada



Es un **mapa** que se puede visibilizar como esta el tema de las plantaciones forestales nos ha dificultado un poco desde el punto de vista ambiental, esta zona entre el Cubilche y el Imbabura, son importantes para mantener una unidad, una región una área única de conservación y es por esa razón varios análisis a través de salidas de campo acompañados con los técnicos del Ministerio de Ambiente y de Agricultura y de cada uno de los GADs participantes del Consorcio, en cada uno de los cantones hemos logrado identificar, es algo curiosos en la cima del volcán Imbabura 4630m s.n.m., pueden ver que hay varias propiedades llegan hasta la cumbre tanto del cantón Ibarra, Antonio Ante y Otavalo, ya nos son estos predios que ustedes pueden ver con los que hubiésemos tenido conflicto, pero por otra razón no hay motivo alguno para tratar estas áreas que están y todavía la Ordenanza esta vigente tratando de conservar, el uso de la tierra es muy grande sube hasta una cota no específica a unos 3.200m s.n.m. con la finalidad de conservar los remantes de bosque nativo los ecosistemas de paramo que están en la cumbre del Imbabura y del Cubilche, ya no tenemos esos cientos de predios como les comentaba.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA



OTAVALO

CD	NOMBRE	CD	NOMBRE
1	OTAVALO	11	EL CAYADO
2	LA ALFONSO	12	LA ALFONSO
3	LA ALFONSO	13	LA ALFONSO
4	LA ALFONSO	14	LA ALFONSO
5	LA ALFONSO	15	LA ALFONSO
6	LA ALFONSO	16	LA ALFONSO
7	LA ALFONSO	17	LA ALFONSO
8	LA ALFONSO	18	LA ALFONSO
9	LA ALFONSO	19	LA ALFONSO
10	LA ALFONSO	20	LA ALFONSO

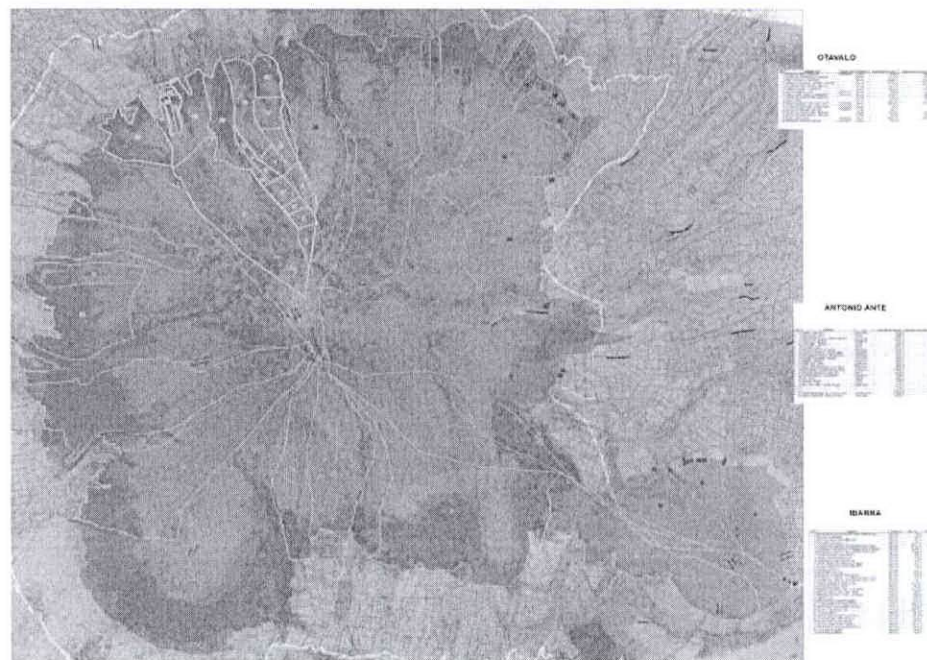
ANTONIO ANTE

CD	NOMBRE	CD	NOMBRE
1	ANTONIO ANTE	11	ANTONIO ANTE
2	ANTONIO ANTE	12	ANTONIO ANTE
3	ANTONIO ANTE	13	ANTONIO ANTE
4	ANTONIO ANTE	14	ANTONIO ANTE
5	ANTONIO ANTE	15	ANTONIO ANTE
6	ANTONIO ANTE	16	ANTONIO ANTE
7	ANTONIO ANTE	17	ANTONIO ANTE
8	ANTONIO ANTE	18	ANTONIO ANTE
9	ANTONIO ANTE	19	ANTONIO ANTE
10	ANTONIO ANTE	20	ANTONIO ANTE

BARBA

CD	NOMBRE	CD	NOMBRE
1	BARBA	11	BARBA
2	BARBA	12	BARBA
3	BARBA	13	BARBA
4	BARBA	14	BARBA
5	BARBA	15	BARBA
6	BARBA	16	BARBA
7	BARBA	17	BARBA
8	BARBA	18	BARBA
9	BARBA	19	BARBA
10	BARBA	20	BARBA

Este hace referencia al macizo principal, apenas no llegan a setenta predios lo cual llegaremos a un acuerdo de conservación, mucha gente piensa esta nueva delimitación les va a perjudicar a ellos el tema de tenencia de tierra va hacer afectada en el sentido de aprovechamiento mas no en la tenencia, seguirán siendo dueños de sus predios y dentro que este del área protegida van a tener un control, con el área protegida actual o sin área protegida ustedes también conocen que las leyes han cambiado hace uno tres años atrás en el año 2017 aproximadamente con el COA, (Código Orgánico Ambiental) y otras leyes que también exigen desde la cota de los 3300m s.n.m. tiene que ser conservados esos ecosistemas de paramo especialmente, porque que son espacios importantísimos para el agua que nos importa a todos, es por esta razón a la que hemos llegado





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

prácticamente a esta zona que les estoy compartiendo sería declarado como un ACUS, (Área de Conservación y Uso Sostenible) la obligación y el compromiso del equipo consultor estos cinco meses para entregar todos los productos, cuando presentemos al Ministerio de Ambiente no presente excusas en el proceso, es decir, que la parte coloreada de color verde entraría a formar parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, la parte de color rojizo seguiría siendo un ACUS (Área de Conservación y Uso Sostenible), por el largo de unos 8 a 10 años, mas no de eso, porque es el tiempo aproximado, para las plantaciones de pino especialmente que se encuentran en esta área una vez que sean aprovechadas y el Ministerio de Ambiente mediante decreto pueda absorberlo el resto del ACUS (Área de Conservación y Uso Sostenible) para que forme parte del área protegida en general, esa es la respuesta que hemos estado haciendo respecto al trabajo, y en respecto al tema de los aportes nosotros entregamos con corte al mes de septiembre entregamos los informes a los miembros del Consorcio y también ya hemos hecho la solicitud de la transferencia correspondiente a este año 2020.

Mgter. Oscar Caicedo Barros, Consejeros.

Quiero felicitar a este equipo, que son pocos en realidad, ya es momento de trabajar como en otros países, donde tienen a sus recursos naturales con un ecosistema con infraestructura muy diferente a la nuestra, este es mi sueño por que tuve la oportunidad de hacer un estudio de mi tesis de graduación con la compañera Karen Terán, donde declaramos un área protegida una parte de San Antonio de Ibarra, en mi primera Concejalía le declaramos área protegida Municipal, en esta segunda Concejalía existe ya un Consorcio que es el Tayta Imbabura que hoy esta liderando el señor Prefecto y tres Alcaldes, esos es fundamental cuando los sueños se hacen reales cuando la naturaleza tiene la oportunidad de poder ayudarle que tanto lo necesita en los actuales momentos, me parece un buen proyecto únicamente a Cesar quería manifestarle, que hay zonas dentro de la Ordenanzas no están estipuladas, que a bien necesitan incorporarles a estas áreas de protección municipal de cada uno de los cantones por otra parte me parece que algunas comunidades, estuve en la comunidad de Topo como que no querían anexarse a este proyecto, no hubo la oportunidad para explicar por que no dejaron explicar, es fundamental el poder inducir estos temas que vamos a respetar toda la parte de los bosques productivos, vamos a respetar la naturaleza mas bien que dejen hacer el trabajo que mejor con técnicos especialistas en esta rama, si está el presidente de San Pablo del Lago, compañero Amadeo y poder llegar a este tipo de consensos realmente estos proyectos son buenos felicito señor Prefecto ojala incluso podamos incluir más recursos, los treinta mil dólares que aporta cada institución es poco, generalmente es poco para las bondades que nos brinda el Tayta Imbabura, en esta pandemia mucha gente ha acudido a visitar el Tayta Imbabura mas bien señor Prefecto le invito por otra parte a usted que le gusta este tema poder invertir más recursos que vaya en beneficio de esto como Geoparque vayamos apoyando a este icono que es el Tayta Imbabura.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

En realidad lo que tu dices si habido inconvenientes en la zona del Topo, Imbaburita por los bosques de eucalipto que ellos tienen allí, es decir tienen un interés económico en esta zona sin embargo, Cesar y el equipo ha tenido mucho tino, casi ya existe el entendimiento para darles el tiempo necesario que crezcan los árboles y puedan aprovechar los arboles mediante la venta, se esta caminando en eso y al pedido tuyo y entiendo de todos los miembros del Consejo, nadie es enemigo de la naturaleza, se está trabajando en el plan de manejo, una vez que tengamos el plan de manejo, esa será una herramienta que nos permita planificar no solo inyectar recursos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, llámense Gobierno Provincial, Municipios, Gobiernos Parroquiales y Gobierno Nacional, más bien sea una herramienta para poder buscar acciones en cooperación internacional ventajosamente hoy por hoy dentro de la Agenda 2030, están



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

establecido recursos que pueden y se vuelven más flexibles y la línea de cooperación se va al tema del cambio climático, al tema del calentamiento global a los 17 objetivos de desarrollo sustentable por esto estamos invirtiendo en el plan de manejo, ayuden con lo poco que les estamos pidiendo eso también implican todos estos trabajos.

Ing. Ana Carrillo Pupiales, Consejera.

Fundamental lo que acaba de exponer, tengo una preocupación, cuando el complejo volcánico Imbabura, en lo que corresponde al Cubilche queda dentro del ACUS (Área de Conservación y Uso Sostenible) dentro de unos diez años existe un riesgo es que las familias en estos últimos tiempos siguen preparando sus tierras siguen arando los pajonales y esta muy cerca de la laguna del Cubilche sobre todo desde la parroquia de la Esperanza sería fundamental en referencia al aprovechamiento de estas tierras vayan enfocándose a nuevas alternativas productivas no vamos a esperar los diez años hasta eso terminan los pajonales siendo quemados y siendo preparados para el tema de la agricultura entonces quisiera conocer que podemos hacer a corto y mediano plazo, para que esto no continúe sería importante, otro tema a veces la desinformación causa el malestar en referencia a las comunidades que están colindando, con esta zona protegida, pensaron que la tenencia de la tierra cambiaría e incluso el acceso a cuestiones de turismo es muy importante señor Prefecto por lo menos están llegando al Cubilche cada fin de semana al Imbabura 70, 80 hasta 100 personas, por tergiversaciones cambiaría en este caso o generando estas dificultades, que vamos hacer en corto a mediano plazo, en estos días llegan temporadas de diciembre las etapas de siembra y van a seguir preparando las tierras y eso no creo que es conveniente gracias señor Prefecto es la única herencia que podemos dejar al futuro de todas las generaciones que vengan.

Mgter. Cesar Cotacachi Velásquez, Administrador Técnico del Consorcio "Tayta Imbabura"

Nuevamente volví a compartir la imagen inicial, como pueden ver en la zona de Ibarra ya se han hecho las concesiones es lamentable esta es una zona de paramo aparentemente un incendio que hubo días atrás, que estaba fuera del área inicial, esta es la propuesta que incluye el cerro Cubilche, como les comentaba en base a los catastros que nos facilitaron los municipios se ha tratado de salvar o proteger en este caso la mayoría de Cubilche la propuesta ya abarca el resto, por un lado por otro lado he atendido a tres invitaciones de la comunidad de Topo están preocupados fuimos y mantuvimos tres talleres mas incluidos el equipo consultor en total seis, en una de ellas cuando el señor Concejal nos acompañó era domingo me dicen que para entrar a estas zonas vamos a necesitar licencias desde allí empieza la mala información parece que las autoridades comunitarias no entienden bien el tema que estamos desarrollando precisamente por alguna conversación que tuvimos con el ingeniero Carlos Merizalde, sobre el tema del Geo sitio Cubilche les había propuesto que si hay que trabajar en el tema turístico pero les había hablado que hay que pedir capacitación a las distintas instituciones al Ministerio de Turismo con la finalidad de capacitar a guías nativos, allí les van a dar licencias de guías nativos, esa es la mala información por lo cual habían estado molestos, e incluso si vamos a poner radares si vamos alambrazar toda esta zona les había comentado que no, esta zona que esta propuesta vamos a salir con los dirigentes mediante con el uso del GPS, ir recogiendo puntos una vez que terminemos con este proceso también con los recursos nuevos queremos ir colocando los hitos en consenso con las comunidades si es esa la preocupación la Asociación Plaza Pallares de la zona de Ucsa, Topo, Casco Valenzuela están interesados ya están solicitando la capacitación de los emprendimientos turísticos, nuestras gentes en las comunidades realmente tienen mucha experiencia en la agricultura, ganadería crianza de ganado menor, artesanía y un poco de comercio, hemos considerado empezar con una capacitación en este tema haciendo uso del tema cultural, en Antonio Ante también están interesados en el tema turístico nos acompañó el concejal José Luis Yamberla, las comunidades se han ido enterando y les gusta el tema turístico.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Es nuestra obligación cumplir con las capacitaciones podemos conversar con la compañera ingeniera Carrillo en el tema de La Esperanza si es necesario, si no en todas, casi todas las parroquias y comunidades están interesadas en capacitarse y finalmente estamos identificando alrededor de todo el complejo volcánico Imbabura estamos identificando senderos con la finalidad de hacer una ruta de trekking acompañado de llamas al igual que Perú el llamatreak ya tienen diez años de experiencia y la finalidad es aprovechar todo este complejo volcánico por así decirlo la imagen estrella el producto estrella del Geoparque Imbabura, esta declaratoria es importantísima y como Consorcio estamos apoyando, señor Prefecto señoras señores Consejeros.

SEGUNDO PUNTO: Conocimiento, análisis y aprobación en **SEGUNDO** debate la **SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA**, correspondiente al Ejercicio Económico 2020.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Este es un tema para que se apruebe obviamente en primera fue ya considerada la recomendación de Planificación y Presupuesto si hay alguna inquietud o la necesidad de que se vuelva a dar explicaciones adicionales caso contrario solicito que se mocione para la aprobación en segunda de esta reforma señoras, señores Consejeros

Mgter. Oscar Caicedo Barros, Consejero.

Señor Prefecto en esta Reforma del Presupuesto, no sé si ha pensado el tema de Yahuarcocha ayer tuvimos la reunión en el Concejo Municipal y se determino delinear los instrumentos para esta declaratoria de Yahuarcocha y el otro miércoles nos reunimos para determinar antes de la pandemia ya nos presentaron una consultoría en el tiempo de ingeniero Álvaro Castillo, tuvo un costo de setenta mil dólares, esa consultoría debería ser aplicada, señor Prefecto puede ayudar en recursos económicos y técnicos para aunar esfuerzos entre las diferentes instituciones y poder trabajar en este proyecto que nos compete a cada uno de los imbabureños y por que no decirlo de los imbabureños también.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

La otra vez no estuve en primera, no son fondos nuevos, no son fondos de libre disponibilidad, si no mas bien son recursos que han ingresado con destino específico, me refiero al concurso que se gano en el Fondo Ítalo ecuatoriano, ese no podemos destinar a otro fin para nada y ustedes ven son tres o cuatro cosas que entran en la reforma que nos son fondos de libre disponibilidad, tenemos que hacer esta reforma por que la Ley nos manda, estaba programado que viene el señor Ministro de Ambiente, a lo mejor le indicaron que iba a ver un reclamo por el tema de los cedros, el tema de las concesiones mineras, entiendo que el señor Ministro hasta ayer en la tarde no se confirmaba es posible que venga el señor Viceministro de paso están invitados es en el salón auditorium ustedes como autoridades tendrán un lugar preferencial, se va a trabajar en el tema de la agenda de educación ambiental, ventajosamente la provincia sigue siendo un referente en el país. Hubiésemos querido poner algo para el 2021, según el análisis que hemos hecho ni si quiera para nuestras competencias hay recursos económicos ayer converse con Diego Villalva dentro del plan de manejo de la laguna de Yahuarcocha más o menos se requiere alrededor de tres millones de dólares, nosotros por el tema de ser Geoparque mundial nuestros técnicos les están acompañando a los técnicos del Municipio de Ibarra, se que están ustedes declarando en emergencia a Yahuarcocha, eso permitirá hacer uso de recursos económicos que no estaban presupuestados para poder inyectar no sé cuánto vayan a destinar, si con la declaratoria de emergencia obviamente el Gobierno Nacional inyectaría lo que debemos entender es que



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Yahuarcocha no es patrimonio Municipal, ni provincial es un patrimonio nacional y por ende todos debemos arrimar el hombro a medida de nuestras posibilidades, mientras más nos articulemos mucho mejor, tu sabes mi estimado Oscar no es fácil articularnos, mientras mas unidos trabajemos Juntas Parroquiales, Municipios y Prefectura muchas cosas se podría hacer, es posible que en agosto conozcamos el Presupuesto General del Estado, por que obviamente estamos con un presupuesto prorrogado y será el nuevo presidente de la Republica, el que establezca su presupuesto, yo me uniría y las y los Consejeros es más bien hacer gestiones y buscar fondos y recursos para poder arrimar el hombro y poder salvar a este patrimonio de todos.

Ing. Ana Carrillo Pupiales, Consejera.

Señor Prefecto, en anteriores documentos en tema de las Proformas Presupuestarias, existían recursos para el tema de la laguna de Yuyucocha, no sé si ejecuto se realizo este proyecto, o se va a tomar en cuenta estos recursos para el 2021, y lo segundo en referencia al presupuesto del 2021, por favor que revise la propuesta que le vamos a ingresar hoy día.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

El presupuesto que estaba destinado al complejo Yuyucocha obviamente no se han invertido están terminando esos estudios eso nos sirvió para equilibrar el presupuesto en algo para poder ayudar en el presupuesto participativo 2020 y equilibrar muchas cosas, caso contrario en este año nosotros ya tendríamos ya recortes para todo, a partir de mayo ya dejaron de transferirnos un millón cien mil dólares mensuales, es decir la prefectura dejara de recibir ocho millones ochocientos mil dólares, y cerca de un millón que teníamos para contraparte en Yuyucocha prácticamente nos ha tocado utilizar para poder oxigenar el tema del Presupuesto participativo del año 2020, caso contrario tendríamos que recortar en este momento de acuerdo a la Ordenanza

Dr. Fausto Lima Soto, Director General Financiero.

Señor Prefecto señoras, señores Consejeros, primero ratificar lo que preguntaba el Consejero Oscar Caicedo, aclarar esta primera reforma que hicimos en este año económico 2020, únicamente consistió en incluir los saldos del año 2019, anteriores que no se habían ejecutado en el presupuesto del año 2020, esta segunda reforma que estamos incluyendo ahora es aquella que esta que está orientada únicamente a incluir en la proforma presupuestaria como establece la Ley los ítems que ya están comprometidos es decir que tienen un destino específico me permiten hacer una ligera explicación, aporte de UNACEM según convenio de Cooperación Interinstitucional 055-GPI-PS-2020, para la dotación de insumos médicos al sistema sanitario de Imbabura. USD 20.000,00. Aporte del fondo Italo ecuatoriano para el desarrollo sostenible (FIEDS), según convenio internacional suscrito con el Gobierno Provincial de Imbabura, por USD 30.857,07, para la ejecución del proyecto "mejoramiento de los procesos productivos, comerciales, ecológicos, socio culturales e institucionales de la cadena de valor de frutales en las provincias de Imbabura y Carchi" - FIEDS-05-2019.competencia de riego y drenaje 2018 y 2019 previa presentación de proyectos, USD 2.813.219,50. del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, valor que corresponde al reintegro del impuesto al valor agregado IVA pagado por el Gobierno Provincial de Imbabura USD 338.445,53,00. Y que bajo este mecanismo una vez que ya tenemos firmado el FINGAD III en donde está incluido USD 2.813.219,50. Se incluyen vía Reforma Presupuestaria se insertan al presupuesto 2020, habíamos explicado la reunión anterior, cuando el Gobierno Provincial firmo el proyecto de USD 4.808.000, FINGAD III, dentro de ese rubro estaban los USD 2.813.219,50. En el financiamiento de los GADs conocido como FINGAD III está supeditado dentro de los condicionamientos de este proyecto que nosotros tenemos que presentar los proyectos en ejecución o nuevos que constan en nuestro POA para financiamiento dentro de ello aún hay un limitante adicional, que el Gobierno Nacional no dispone de recursos para entregarle al Banco de



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Desarrollo a su vez nos entrega a nosotros como marco de este convenio, el Gobierno Nacional está solicitando a la Corporación Andina de Fomento un crédito de más de doscientos millones de dólares, serán entregados una vez que formalice el procedimiento cuando sea ejecutado la aprobación y el desembolso el Gobierno Nacional tendría el dinero que financia el FINGAD III, según la comunicación que hemos recibido del Ministerio de Finanzas es que se ejecutara la firma de este Convenio quizá a finales de este año y posiblemente como usted indica el próximo año a mediados podríamos tener el financiamiento, mañana me voy a reunir con el ingeniero Polo Martínez porque había alertado de esta circunstancia con copia a usted señor Prefecto que estos proyectos de riego lamentablemente siguen sin poder ejecutar su ejecución desde el 2018 y 2019, peormente del 2020 están condicionado a ello, de que mientras nosotros ejecutemos todo el proceso precontractual y contractual, está supeditado la ejecución de esos proyectos a que el Banco de Desarrollo reciba el Ministerio de Finanzas el dinero y nos entregue a nosotros previa la formalidad que es entregar los proyectos para que aprueben entonces nos entregaran el 40 % de esos contratos o consultorías y luego van a ir haciendo los desembolsos conforme vayamos haciendo el avance de los proyectos en resumen señores del Consejo este proyecto de esta reforma los USD 2.813.219,50 ya tiene un destino específico y finalmente la fuente de financiamiento del ingreso del capital para esa reforma es de USD 338.445,53,00 eso es obligatorio hay que generar el IVA pagamos al Estado y ese IVA se queda en el Gobierno Nacional, sin embargo así es la lógica la reforma que estamos aprobando poniendo en conocimiento del Consejo es de USD 3.202.522,10 esos ingresos que tenemos con destino específico, en los gastos de capital, entenderíamos que una vez el Ministerio de Finanzas como ustedes conocen señores del Consejo en el mes de mayo tentativamente había emitido un Acuerdo Ministerial para la asignación de los recursos pero nunca lo publicaron porque había dudas había algunas inquietudes respecto a la aplicación de este Acuerdo respecto de las disposiciones legales vigentes.

Ing. Marco Flores Dávila, Consejero.

Con todas las explicaciones que nos han dado y que ya lo dieron la semana pasada yo mociono que se apruebe en SEGUNDO debate la SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA, correspondiente al Ejercicio Económico 2020.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Hay una moción, existe respaldo a la moción, someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Someto a votación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno.	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	A favor
Sr. José Luis Yamberla	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	Proponente
Econ. Auki Tituaña Males	Consejero	
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	A favor
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	
Srta. Josefina Pinsag Perugachi	Consejera	A favor
Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	
Sr. Martin Maldonado Suárez	Consejero	A favor



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	A favor
Sr. Polivio Pérez Lucero	Consejero	A favor
Sra. Gimena Chamorro Reinoso	Consejera	A favor
Lic. Guillermo Garzón Cevallos	Consejero	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General
Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Ing. Marco Flores Dávila, **Aprobar** en **SEGUNDO** debate la **SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA**, correspondiente al Ejercicio Económico 2020.

TERCER PUNTO: Conocimiento, aprobación y autorización al señor Prefecto Provincial, para firmar el CONTRATO DE SERVICIO DE DÉBITO BANCARIO ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS: la Mancomunidad del Norte del Ecuador, cuya cuenta bancaria Nro. 89220179 y el Gobierno Provincial de Imbabura, con la cuenta Nro. 47210003 que mantiene en el Banco Central del Ecuador. El contrato tendrá vigencia desde noviembre 2020 hasta mayo de 2021, por el valor de dos mil quinientos dólares mensuales y un total de USD. 17.500,00.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Señoras, señores Consejeros, la intención es de no esperar desde la Mancomunidad cada Director Financiero de Imbabura, Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos mensual hagan la transferencia si no automáticamente con nuestra autorización de la cuenta del Banco se haga el débito, el débito llega a un total de USD. 17.500,00. Con la autorización de ustedes del Consejo lo que haríamos es notificar al Banco Central, informando que en esta sesión se autorizó el debito automático de la cuenta que tenemos nosotros en el Banco Central esa es la intención de este punto del Orden del día señoras, señores Consejeros, solicito la moción para que se autorice la Resolución.

Sr. Polivio Pérez Lucero, Consejero
Mociono para la aprobación señor Prefecto

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Hay una moción, existe respaldo a la moción, someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Someto a votación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno.	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	A favor
Sr. José Luis Yamberla	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	A favor
Econ. Auki Tituaña Males	Consejero	
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	A favor
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	
Srta. Josefina Pínsag Perugachi	Consejera	A favor



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	
Sr. Martin Maldonado Suárez	Consejero	A favor
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	
Sr. Polivio Pérez Lucero	Consejero	Proponente
Sra. Gimena Chamorro Reinoso	Consejera	A favor
Lic. Guillermo Garzón Cevallos	Consejero	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General
Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

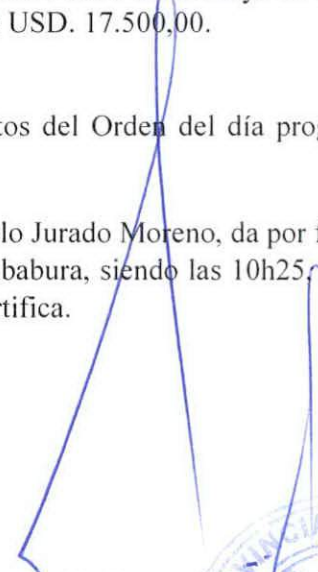
El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Sr. Polivio Pérez Lucero, Aprobar y autorizar al señor Prefecto Provincial, para firmar el CONTRATO DE SERVICIO DE DÉBITO BANCARIO ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS: la Mancomunidad del Norte del Ecuador, cuya cuenta bancaria Nro. 89220179 y el Gobierno Provincial de Imbabura, con la cuenta Nro. 47210003 que mantiene en el Banco Central del Ecuador. El contrato tendrá vigencia desde noviembre 2020 hasta mayo de 2021, por el valor de dos mil quinientos dólares mensuales y un total de USD. 17.500,00.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Señoras, señores Consejeros, hemos agotado todos los puntos del Orden del día programados para esta sesión, se clausura la sesión.

Al no existir otro punto que tratar, el señor Prefecto Abg. Pablo Jurado Moreno, da por finalizada la sesión virtual Extraordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, siendo las 10h25, firmando para constancia junto con el señor Secretario General, que certifica.


Abg. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA


Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA Nro. 17 DE LA SESION VIRTUAL EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL JUEVES 12 DE NOVIEMBRE DE 2020.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Ing. Marco Flores Dávila, **Aprobar** en **SEGUNDO** debate la **SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA**, correspondiente al Ejercicio Económico **2020**.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Sr. Polivio Pérez Lucero, **Aprobar y autorizar** al señor Prefecto Provincial, para firmar el **CONTRATO DE SERVICIO DE DÉBITO BANCARIO ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS:** la Mancomunidad del Norte del Ecuador, cuya cuenta bancaria Nro. 89220179 y el Gobierno Provincial de Imbabura, con la cuenta Nro. 47210003 que mantiene en el Banco Central del Ecuador. El contrato tendrá vigencia desde noviembre 2020 hasta mayo de 2021, por el valor de dos mil quinientos dólares mensuales y un total de USD. 17.500,00.

Ibarra, 12 de noviembre de 2020

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL

